

11. El jefe del Subnegociado, como jefe de la contabilidad del Cuerpo, delegado del Negociado de Administración General, será quien controle todas las entradas, salidas y cuentas de los almacenes enclavados en el territorio leal de la República no catalán, rindiendo cuentas con el almacén de esta capital y con el jefe del Negociado de Administración General, como jefe nato de todos ellos.

12. Este Subnegociado llevará sus libros de contabilidad en partida doble, según se determina en la circular número 1 de 31 de octubre del año anterior, o sea, libro de Caja Mayor Diario, Balance de Comprobación e inventarios y demás libros necesarios que necesite para el mejor desenvolvimiento de su cometido.

13. Queda autorizado el Subinspector del Cuerpo para aprobar presupuestos y cuentas contra fondos de Sala de oficiales, armas, montura y equipo, utensilio, herraje y medicinas e intervención de armas, cuando su cuantía sea menor a 250 pesetas, remitiendo mensualmente a este Centro un estado de los presupuestos o cuentas aprobadas por los mencionados conceptos.

14. También queda autorizado el Subinspector para dictar las disposiciones que estime pertinentes para el mejor desarrollo de las funciones administrativas en las provincias del territorio de la República no catalán, sin contravenir ninguna de las dictadas por este Centro.

Artículo 2.º *Destinos*.—Teniente, don Pedro García González, del 12 Grupo de Asalto, al segundo.

Idem, D. Alejandro Gutiérrez Corrales, de la Plana Mayor de la Inspección, a la misma.

Sargento, D. Manuel Prado Ballesteros, del 40 Grupo, pasa destinado al 22, como habilitado de la jefatura de los Campos de trabajo.

Idem, Manuel Teijido Martínez, del 26 Grupo de Asalto, al 23.

Guardia, José Fernández Escudero, del segundo Grupo, pasa a continuar sus servicios a la plantilla de Madrid, sexto Grupo de Asalto.

Idem, Francisco Botella Oscá, de la Plana Mayor de la Inspección, al quinto Grupo Urbano (Valencia).

Idem, Jaime Linares Gavilán, del 16 Grupo de Asalto, al 23.

Idem, Rafael Ojel Jiménez, del segundo Grupo de Asalto, al 23.

El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, causa alta en las unidades que se indican, con antigüedad del 24 de agosto.

AL SEGUNDO GRUPO DE ASALTO

Bernardino Meseguer Prats.
Carlos Andréu Giner.

Juan Midán García.
Francisco Ros Colts.
Eliseo Bablen Guillamón.
Juan Ferrer Tutusaus.
Antonio Navarro Navarro.
Fernando Casas Igual.
Manuel Milán Maqueda.
Manuel Ferrer Vergés.
Fernando Domínguez García.
Miguel Marsal Estragues.

× José Laparra Pérez.
Manuel Arozamena Gómez.
Emilio Larraminzar Capdevila.
Antonio Alcaine Morer.
Rafael Reyes Reyes.
José Martín Cabrera.
José Corominas Geli.
Enrique Prat Torrent.
Anastasio Artigas Sanz.
Antonio Martínez Torres.
Bartolomé Bayona Oller.

AL 23 GRUPO DE ASALTO

Carlos Carceller Climents.

AL 36 GRUPO DE ASALTO

Blas García Franco.

El personal de guardias que a continuación se relaciona, pasa al 22 Grupo de Especial, procedentes de las unidades que se indican.

DEL PRIMER GRUPO DE ASALTO

Manuel López Garrido.
Román Cano Jiménez.
José Serrano Moreno.
Telesforo Serrano Moreno.

DEL SEGUNDO GRUPO DE ASALTO

José León Carrascosa.
× Germán Verdugo Olalde.
Joaquín Herrería Tijera.

DEL TERCER GRUPO DE ASALTO

× Victoriano Gasión Aguilar.
Andrés Peláez Carranque.

DEL CUARTO GRUPO DE ASALTO

Esteban Antón del Val.
José Rodríguez Ganso.
Jaime García Jiménez.
Juan Cadenas Monzan.
José Longo Oro.
Eusebio Núñez Elvira.
Pedro Arias Martínez.
Teodoro Arranz Langar.
José Gómez Blanco.

DEL SÉPTIMO GRUPO DE ASALTO

José Molina García.

El personal que a continuación se relaciona, ascendido al empleo de teniente

en la *Gaceta* número 227, de fecha 15 del actual, pasa destinado a los grupos que se indican, debiendo efectuar su incorporación con toda urgencia, dando cuenta los jefes a este Negociado de Organización, de la presentación de los mismos.

D. Félix Millán Blanco, de Madrid, al segundo Grupo de Asalto (Barcelona).

D. Juan Alonso Bollo, del 21 Grupo de Asalto, al mismo.

El personal que a continuación se relaciona, pasa al 36 Grupo Especial, procedente de las unidades que se indican.

Sargento

D. Francisco Moreno Martínez, del 21 Grupo.

Guardias

José Antonio Aquino, del 21 Grupo de Asalto.

Juan Antonio Hellín Manzano, ídem.

× Pedro Marín Canales, ídem.

Manuel Torres Pérez, ídem.

× Salvador Rodríguez Rodríguez, ídem.

José Galindo Vera, del 32 Grupo de Asalto.

Francisco Mateu Sanchís, ídem.

La *Gaceta de la República* número 234, de fecha 22 del actual, publica el ascenso a cabo de los guardias que a continuación se relacionan, procedentes de las unidades que se indican, los cuales causan alta en las unidades que se expresan, con antigüedad de 15 de abril de 1938 y efectos administrativos de 1.º de mayo siguiente, efectuando su incorporación con toda urgencia.

A LA PLANA MAYOR DE LA INSPECCIÓN

Sebastián Peralta Prieto, de la misma.
Luis Lindón Fernández, ídem.

AL PRIMER GRUPO DE VANGUARDIA

Venancio Rodríguez Criado, del mismo.

Pedro Casado Mediano, ídem.

AL SÉPTIMO GRUPO DE VANGUARDIA

Felipe González Alejano, del mismo.
Antonio Pozo Segura, del sexto Grupo Urbano.

× Antonio Marín Sánchez, del séptimo Grupo Urbano.

Salvador Rosa Lorca, del octavo Grupo Urbano.

Enrique Crespo Gozávez, de la 49 Compañía Urbana.

Barcelona, 27 de agosto de 1938.—El Inspector general, Antonio Moreno Navarro.

Artículo único. *Destinos*.—El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, pasa destinado a los gru-